

8 DE AGOSTO: DÍA NACIONAL DEL PSICÓLOGO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO

Con motivo de conmemorarse el Día Nacional del Psicólogo Víctima del Terrorismo de Estado, la Subcomisión de Derechos Humanos del Consejo de Profesionales de Psicólogos de la Provincia del Neuquén recuerda a todos aquellos colegas Psicólogos, Estudiantes de psicología, Trabajadores de la Salud, Víctimas y Desaparecidos por el Terrorismo de Estado Argentino en su lucha por los derechos sociales; por la construcción colectiva del pueblo; contra la desigualdad social y particularmente, por la lucha de legitimar el quehacer disciplinario en forma independiente, en un contexto de violación de todo derecho.

Hoy, a más de treinta años de aquellas luchas, continúa vigente la búsqueda de Verdad y Justicia, el castigo a todos los responsables de la dictadura cívico-militar, la aparición y restitución de los nietos y la permanente acción de la Memoria Colectiva como vía ineludible para la no- repetición de lo oscuro de nuestra historia. Como psicólogos y ciudadanos apoyamos y acompañamos los Juicios de Lesa Humanidad llevados a cabo por los Tribunales Federales del país y de la región, pero sabiendo que toda vez que la justicia es lenta conlleva a la injusticia, también exigimos celeridad en el inicio de la tercer etapa del juicio de la escuelita.

Asimismo, y en total acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Psicólogos de la República Argentina ...”en relación al hecho sucedido en el que se fugaron dos militares condenados por delitos de lesa humanidad: Gustavo de Marchi y Jorge Olivera, el 25 de julio último del Hospital Militar Argerich en la Ciudad de Buenos Aires. Se sospecha de la complicidad de la psicóloga con grado militar, la Lic. Marta Noemí Ravasi de Olivera quien se desempeñaba en el hospital militar citado”.

“Esta Comisión rememorando a quienes dieron su vida por un país para todos, en respeto a ellos, ellas y nosotros, repudiamos a todo psicólogo o psicóloga que actúe violando los derechos de las víctimas del terrorismo de estado interfiriendo en el Juicio y Castigo a los responsables de crímenes de lesa humanidad, en contra de la memoria de un pueblo, de la verdad histórica, de años de dolor y búsqueda de justicia, y sobre todo en contra de condenas por delitos que no son amnistiables ni prescriptibles, en contra de fallos históricos trascendentes contra la impunidad de represores y asesinos de la libertad de un pueblo y sus seres humanos”.